



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

61 Años

ACUERDO No. **042** DE 2007

( 28 AGO. 2007 )

Por el cual se recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Diseño Digital y Multimedia.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus programas Académicos...".

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identifica la necesidad de ofertar programas de pregrado con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo Académico, previo análisis recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Diseño Digital y Multimedia, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

## ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Diseño Digital y Multimedia.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 28 AGO. 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**

  
Dr. Carlos A. Corrales Medina